

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GLORIA MATILDE S.A.
AGRIGLOMA, CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2017 A LAS
CINCO Y TREINTA DE LA TARDE.

RAUL CLEMENTE VILLEGAS MOSQUERA, propietario de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatro mil votos.

JONATHAN PAUL VILLEGAS ZAMBRANO, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a cien votos.

ISABEL DEL SOCIO ZAMBRANO GUARANDA, propietaria de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a novecientos votos.

TOTAL: 5.000 acciones

Le certifico,


Jonathan Villegas Zambrano

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LLA COMPAÑIA AGRICOLA GLORIA MATEDE S.A. AGRICOLOMA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL AÑO 2017.

En el cantón Daule, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las cinco y treinta de la tarde, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 42.5 Vía Guayaquil- Santa Lucha, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Agrícola Gloria Matilde S.A. Agricoloma, con la asistencia de sus accionistas, a saber:

Raúl Clemente Villegas Mosquera, por sus propios derechos, ciudadano ecuatoriano actual propietario de 4000 acciones de USD \$1.00 cada una pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 4000 votos; Jonathan Paul Villegas Zambrano, por sus propios derechos, ciudadano ecuatoriano actual propietario de 100 acciones de USD \$ 1.00 cada una pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; Isabel del Rocio Zambrano Guarinda, por sus propios derechos, ciudadana ecuatoriana actual propietaria de 900 acciones USD \$ 1.00 cada una, pagada en el 100 % de su valor nominal y con derecho a 900 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Isabel Zambrano.

Como se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por lo tanto está presente la totalidad del capital pagado de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$5.000.00) se celebra la Junta General Extraordinaria (Universal) de accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de compañías.

Se designa para que actúe como presidente de la sesión al señor Raúl Clemente Villegas Mosquera y al Sr. Jonathan Villegas Zambrano como secretario. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Nombrar al Comisario
2. Aprobar los Estados financieros por el periodo fiscal 2016
3. Aprobar la adquisición maquinarias y equipos
4. Reparto saldo de utilidades del 2014 y del 2016

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya concordia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que en atención al primer punto del orden del día todos los trámites de constitución de la compañía han sido terminados. Como consecuencia de lo anterior el Presidente de la Junta explica que es necesario nombrar al comisario de la compañía, y la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondiente al ejercicio Económico año 2015. La junta, luego de deliberar, RESUELVE por UNANIMIDAD nombrar como COMISARIO de la compañía a la señora DEYSE TAMY SALDAÑA HIDALGO con cédula de ciudadanía 0989929390, por el periodo contable 2015.

Y la aprobación definitiva de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio ECONOMICO 2016 así como las apropiaciones para el pago de impuesto a la renta por el periodo fiscal que serán cubiertos las retenciones recitadas por los clientes y el pago de anticipo de impuesto a la renta conforme al cálculo establecido y declarado en el formulario 101.

Por consiguiente la junta General de accionistas declaró el saldo de las utilidades por el periodo 2014 y 2015 se reparten de manera proporcional de acuerdo a las aportaciones.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Saul Clemente Villegas Mosquera
Presidente de la junta



Isabel de Rocio Zambrano G.
Accionista



Jonathan Villegas Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA